D.M. Quito, 16 de mayo de 2024

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 026

Viernes, 17 de mayo de 2024

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Calvache Fernández Mishelle Elisa - **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Guarderas Cisneros Juan Esteban - **CONSEJERO**
- Mgs. Saltos Rivas Betsy Yadira – **CONSEJERA**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**
- Mgs. Verduga Sánchez Sócrates Augusto – **CONSEJERO**

Conforme lo dispuesto en los artículos **207** y **208** de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos **39** y **42**, numeral **5**, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con el artículo **12** del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO a la Sesión Extraordinaria** a efectuarse el **viernes 17 de mayo de 2024, a las 15H00,** de manera **virtual** en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Solicitud de terna para la selección y designación del Vocal Principal de la fuente de la Corte Nacional de Justicia que presidirá el Consejo de la Judicatura, de conformidad con el artículo 179 de la Constitución de la Republica del Ecuador, la sentencia 1219-22-EP/22 y el articulo 3 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes; y resolución.

2. Solicitud de terna para la selección y designación de los Vocales Principal y Suplente de la fuente de la Asamblea Nacional, de conformidad al artículo 179 de la Constitución de la Republica del Ecuador, el articulo 3 de la Codificación del Reglamento para la Designación de los Vocales del Consejo de la Judicatura en caso de ausencia definitiva de vocales principales y/o suplentes, y las Resoluciones Nro. CPCCS-PLE-SG-015-E-2024-0072 y Nro. CPCCS-PLE-SG-015-E-2024-0073; y resolución.

3. Conformación de la Comisión Técnica de Selección para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Competencia Económica, por ternas propuestas por el ejecutivo, de conformidad con el articulo 5 del Reglamento; y resolución.

4. Conformación de la Comisión Técnica de Selección para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, por ternas propuestas por el ejecutivo, de conformidad con el articulo 5 del Reglamento; y resolución.

5. Conformación de la Comisión Técnica de Selección para el proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por ternas propuestas por el ejecutivo, de conformidad con el articulo 5 del Reglamento; y resolución.

6. Conocimiento del proyecto de reforma al Reglamento para la Descongestión de Expedientes de Investigación (PODE), remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0366-M de fecha 16 de mayo de 2024; y resolución.

7. Conocimiento del memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2024-0182-M de fecha 11 de marzo de 2024, remitido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, que contiene el *"Informe jurídico sobre la legalidad de la Resolución PLE-SG-0003-2023-0041, de 10 de marzo de 2023, sus efectos jurídicos y posibles violaciones de los derechos de participación que se hayan generado como consecuencia de su aprobación"*; y resolución.

8. Conocimiento del Oficio No. 06859 de fecha 16 de mayo de 2024, trámite Nro. CPCCS-SG-2024-1075-EX, suscrito por el Abg. Juan Carlos Larrea Valencia, Procurador General del Estado, que contiene

la respuesta a la consulta efectuada sobre la unificación del concurso de méritos y oposición del Consejo Nacional Electoral; y resolución.

La presente sesión será trasmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEc y de los medios oficiales previstos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual

Firmado electrónicamente por:
ANDRES XAVIER FANTONI BALDEON

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
PRESIDENTE
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.
Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.
Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos